

CARGO



Pronunciamento Público

Alerta sobre deficiencias del Concurso Público de PROVIAS Nacional para interconexión vial entre Pucallpa y Cruzeiro do Sul

Señor Presidente de la República del Perú
Señor Presidente de la República Federativa del Brasil

Los abajo firmantes, organizaciones de la sociedad civil del Perú y del Brasil, alertamos sobre las graves deficiencias del concurso público 0037-2010-MTC/20 para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del "Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil para la construcción de la carretera binacional Pucallpa (Perú) Cruzeiro do Sul (Brasil)- frontera Brasil", y que sería otorgada en diciembre del 2010, por un monto de NS/ 1'000,000.00.

Estas deficiencias de las bases del Concurso afectan derechos fundamentales y objetivos de desarrollo sostenible especialmente de la población del área fronteriza entre Acre y Ucayali. Por ello es que solicitamos la urgente revisión y nulidad del Concurso Público antes mencionado.

Esta convocatoria de PROVIAS Nacional reduce y condiciona la evaluación de las alternativas más convenientes para los pueblos de Ucayali y Acre. Ejemplo de ello es que la convocatoria descarta el análisis de las opciones de modalidades de interconexión vial.

Otra condición cuestionable es que en los mismos términos de referencia de la convocatoria se señala que el punto inicial será la ciudad de Pucallpa y el punto final es la zona circundante al hito 67 del límite territorial con el estado de Acre de la Republica Federativa del Brasil. Al haber predeterminado como destino el hito 67 se afectará en el Perú de la Zona Reservada Sierra del Divisor, y la Reserva Territorial Isconahua y, en el caso del Brasil, la afectación del Parque Nacional Serra do Divisor y las tierra indígenas circundantes al Parque (Nukini, Nawa, Poyanawa entre otras) tal como se puede apreciar en el mapa adjunto. Esto causaría la irreversible pérdida de una valiosa biodiversidad, derechos de comunidades indígenas, el patrimonio cultural y el manejo tradicional de los recursos natural de los pueblos indígenas de Ucayali (Perú) y Acre (Brasil).

Además, denunciamos que estos términos de referencia se han aprobado sin considerar las obligaciones contenidas en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de NNUU sobre Derechos Indígenas. Además, en los términos de referencia se omite la referencia al referido Convenio para el desarrollo del proceso de formulación e implementación del proyecto.

También alertamos que esta convocatoria se ha realizado sin que se haya elaborado estrategia de desarrollo fronterizo entre Ucayali y Acre, ni tampoco una estrategia ambiental a largo plazo, que



del
FECONAU, Federación de Comunidades Nativas y Afincantes, Perú

FECONBU, Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali, Perú

del
Asociaciones de Cuencas del Ajuajón, Calleria y Utaquina, Perú

del
Comité Pro Desarrollo por Intereses de Cuenca del Ajuajón, Perú

del
Comunidad Nativa de San Mateo, Perú

del
Comunidad Nativa Santa Rosita, Perú

del
Comunidad Nativa Patria Nueva, Perú

del
Comunidad Nativa delazonia de Tomajón, Perú

del
Comunidad Nativa Flor de Ucayali, Perú

del
Comunidad Nativa Calleria, Perú

del
Comunidad Nativa Bethel, Perú

del
Comunidad Nativa Sawawo Hilo 40, Perú

del
Escuela Amazónica de Derechos Humanos - FECONBU, Perú

del
Asociación Regional de Pueblos Ashaninka, Asheninka del Ucayali, Perú

del
OAMAC, Consejo Indígena Ashaninka, Asheninka de Masisea y Calleria, Perú

del
Asociación de Comunidades Nativas Ashaninka de Masisea y Coronel Portillo, ACONAMAC, Perú

del
Asociación Peruana de Desarrollo Ambiental, Perú

del
PRONATURALEZA, Perú

del
Instituto del Bien Común, Perú

MANUEL PULSAR-VÍDAL

 
Centro de Investigación de las Fronteras Amazónicas, CIFA, Peru - UNIVERSIDAD NACIONAL DE Ucayali


Asociación Ecológica Peruana de Botánica, Peru


GT de Iniciativa de Conservación en la Amazonia Andina


Instituto de Investigaciones Tropicales y de Altura - IVITA, UNMSM, Pucallpa, Peru


Comissao do Estado do Acre


Associação SOS Amazonia, Brasil


Associação do Movimento dos Agentes Agroflorestais Indígenas do Acre, Brasil


Associação Ashaninka do Rio Aroniz, Apatz, Brasil


Associação do Povo Nukui, Brasil


Associação Kakinawa do Rio Breu, Brasil


Associação do Povo Indígena do Rio Humaita, Brasil


Universidade Nacional de Ucayali


DERECHO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DDR